



Bucaramanga, 14 JUN 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
SILVIA VIVIANA PEÑA REY
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5512.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



80

Bucaramanga, 11 de junio de 2019

Señora

SILVIA VIVIANA PEÑA REY

Dirección: Carrera 13 # 42-62 Barrio García Rovira

Celular: 6706508-3155690605

Bucaramanga

Ref.: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 374 DE 2019 POR LA CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURIA CIUDADANA RADICADO: 2019-4063

En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana que tiene por objeto: **EJERCER CONTROL SOCIAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTES 68-158-2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA ICBF- ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL JOSE RAQUEL MERCADO**, por el término de (3) tres años; me permito solicitarle, se sirva comparecer a la Personería Municipal de Bucaramanga ubicada en la Carrera 11 No. 34-16 piso 4 en el horario de 8 a 12 – 2 a 4:00 pm de lunes a viernes, con su documento de identificación, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo de Inscripción de la Veeduría.

Atentamente,


LINA LUCÍA LUNA GÓMEZ
Profesional Universitaria

Proyecto: A.Jaimes.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-5512
Fecha: 05/jun./2019 02:29 PM
Dependencia: 80 - Personería Delegada para las políticas sociales y la convivencia ciudadana
Serie: 21 - INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA
Anexos:
No. Folios:

siged

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **SILVIA VIVIANA PEÑA REY**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

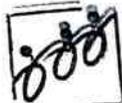
El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Observaciones:	C.C. 0128084	
	Centro de Distribución:	
Nombre del distribuidor: IVONNE TATIANA REINA MANTILLA		
Fecha: 14 JUN 2019		
Motivos de Devolución:		
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número	
<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Certificado	
<input type="checkbox"/> Direccion Errada	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Faltado	
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Residido	


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
11 JUN 2019
Hora _____
Firma Recibidor _____